LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/2011
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MDI
ADENDA N°1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 20/2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil doce, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO,** con RUC N°80002917-8, convienen en modificar el **Contrato Abierto N° 20/11 de fecha [19-07-2011],** por medio de la Ampliación del mismo, dentro del marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2011 para la Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para Funcionarios del MDI**, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios** – el cual expresa: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate*".

ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº TÉRMINOS LEGALES

CLÁUSULA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y COBERTURA DEL SEGURO

El plazo de vigencia del Contrato y Cobertura del mismo es hasta el 19 de agosto de 2012, según **Resolución Ministerial N° 71 de fecha [17-julio -2012].**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total a pagar por los servicios asciende a la suma de Gs. 80.100.000.- (Guaraníes ochenta millones cien mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Beneficiario	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Santa Clara S.A. C.M.P.	Cobertura Médica para funcionarios del MDI	267	300.000.-	80.100.000.-

CLÁUSULA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato y su respectiva Adenda, el Contratista deberá extender la vigencia correspondiente a la Garantía de Cumplimiento de Contrato (Póliza N° 28.1509.0001715.0000) emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A., por una vigencia similar a la mencionada en la Cláusula Primera de la presente.

Esta Adenda al Contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de los pactado y acordado.

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares de 2 (dos) páginas cada uno, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº TÉRMINOS LEGALES

Prof. Dr. Juan Roque Galeano
Director Presidente
Santa Clara S.A. C.M.P.
CONTRATISTA

Carmelo Caballero
Ministro del Interior
CONTRATANTE

Lic. Helen Harrison de Salomón
Directora Titular
Santa Clara S.A. C.M.P.
CONTRATISTA